

Buenos Aires, 10 de junio de 1969.-

Visto el presente expediente n° 96.COL/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública n° 42/69, destinada a la adquisición de muebles con destino a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Paz nos. 9, 14, 28 y // 30; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido la Comisión de Ptos. Judicaciones a fs. 150 sobre las diversas ofertas presentadas.-

Que, en tales condiciones, corresponde -conforme a lo establecido por el art. 3º de la Acordada de este Tribunal // de fecha 5 de noviembre de 1965- aprobar lo actuado.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública n° 42/69, la que se adjudica -por menor precio válido, menor precio // en conjunto y menor precio, según corresponda- a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de CINCO MILLONES SETECIENTOS Siete MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 5.707.560.-):

- a "ATUEL": Renglones uno (1) y dos (2), por el importe total de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ..... m\$n. 3.558.000.- Neto
- a "SUPERMERCADO DE LA MADERA S.A.C.I.P.": Renglón tres (3) (adjudicación parcial de 6 escritorios, 6 sillones, giratorios, 6 sillas y 6 percheros de pie)//

//////

// por el importe total de SEISCIENTOS //  
CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PE-  
SOS MONEDA NACIONAL ..... m\$n. 653.400.-  
Neto

-a "CAFAR S.C.A.": Renglón tres (3) (adju-  
dicación parcial de 42 mesas de trabajo  
para empleados, 90 sillas tipo inglés,  
42 mesitas para máquina de escribir) //  
por el importe total de UN MILLON CUA-  
TROCENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO  
SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ..... m\$n. 1.439.160.-  
Dto. 7% p.p. 30 ds.

-a "ALBERTO RAMOS": Renglón tres (3) (ad-  
judicación parcial de 6 mesitas para /  
máquina de escribir) por el importe //  
total de CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS  
MONEDA NACIONAL ..... m\$n. 57.000.-  
Neto

2º) No considerar las ofertas parciales  
por los renglones nos. 1 y 2 presentadas por las firmas "JACOBO  
ZOKUSLAVSKY" y "LICITAC", atento lo expuesto a fs. 150 por la Co-  
misión de Preadjudicaciones.-

3º) Desestimar las ofertas de las fir-  
mas: "STANLEY V. COATES S.R.L." y "PEUSER S.A.C.I.", por no ajus-  
tarse a las características de construcción y materiales a em-  
plazar, para los muebles requeridos.-

4º) Apropiar el presente gasto a la par-  
tida 5-1-6-00-0-568-61-6110-002 del Presupuesto General de Gas-  
tos para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 1969.-

5º) Registrese y pase a la Dirección Ad-  
ministrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus  
efectos.-

EDUARDO A. ORTÍZ BASUALDO

SS. COPIA

